

PROMOCION Y CREACION DE CENTROS

UN INSTITUTO EN GRANADA, PARA EL ENSAYO DE PLANES Y METODOS EDUCATIVOS Y DIDACTICOS Y LA PREPARACION PEDAGOGICA DEL PERSONAL DOCENTE

Nuevo Instituto de Enseñanza Media en Porriño.—Numerosos Centros Oficiales han comenzado a funcionar el 1 de Octubre

RECIENEMENTE, por Decreto de 2 de diciembre de 1965 fue creado en Granada un Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto, que fue proyectado para servir directamente a los fines de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio. Una vez organizada la Delegación de dicha Escuela en la Universidad de Granada y con el fin de que su actuación alcance plena eficacia, por Decreto 2317/1966 de 13 de agosto ("B. O. E." de 13 de septiembre) se han establecido las normas de organización y funcionamiento del mencionado Instituto, que se denominará "Padre Manjón" y tendrá carácter experimental anejo a la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio.

Será su finalidad principal, aparte del normal funcionamiento como Centro oficial de Enseñanza Media, el ensayo de nuevos planes y métodos educativos y didácticos y la preparación pedagógica del personal docente, conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 74 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media.

El Instituto sólo admitirá inscripciones para la enseñanza oficial. Ninguna clase podrá contar con más de 40 alumnos y no podrá exceder de 800 el número total de éstos, sumados los de la sección masculina y las alumnas de la femenina.

El gobierno del Centro corresponderá a los órganos establecidos para los Institutos Nacionales, bajo la dirección superior de un Consejo Rector.

Este Consejo, lo presidirá el Rector de la Universidad de Granada y serán miembros del mismo el Director de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, quien podrá hacerse representar por el Delegado de la Escuela en la citada Universidad; el Inspector-Jefe de Enseñanza Media del Distrito; y el Director del Instituto. Los nombramientos serán extendidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las atribuciones del Consejo Rector serán:

a) Orientar y vigilar todas las actividades del Instituto y de cada uno de sus órganos y servicios, y en particular la actuación de los profesores y aspirantes al Profesorado, pudiendo llegar a proponer su remoción en cualquier momento, por necesidades del servicio.

b) Determinar las normas a que haya de acomodarse la tarea de los alumnos y evaluar los resultados de su aplicación.

c) *Establecer las actividades docentes y complementarias de carácter especial que mejor convengan a los fines del Instituto.*

d) *Las demás atribuciones que los Reglamentos le encomienden.*

Tanto el Director como los demás cargos directivos del Instituto, serán nombrados en comisión de servicio, con carácter temporal, por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, previo informe favorable de la Dirección General de Enseñanza Media. Al Director, además de las facultades propias de su cargo, le corresponderá ejecutar y dirigir la ejecución de los acuerdos emanados del Consejo Rector.

El Vicedirector ejercerá, por delegación, las facultades ordinarias que los Reglamentos señalen a los Directores de los Institutos, en el orden de la administración académica y en el de la económica, de modo que el Director pueda atender con la conveniente dedicación a los aspectos generales y pedagógicos de su función.

El Consejo Rector se relacionará con el Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Escuela de Formación del Profesorado. Esto no obstante, la Dirección del Instituto, en los asuntos comunes a estos Centros, se relacionará con el Ministerio, del mismo modo que los demás Institutos.

Los Catedráticos y Profesores numerarios de Instituto que hayan de prestar servicios en el Instituto "Padre Manjón", serán designados exclusivamente en comisión de servicio, con carácter temporal, por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, previo informe favorable de la Dirección de Enseñanza Media. Los Profesores especiales serán nombrados como en los demás Institutos. Los adjuntos interinos serán igualmente nombrados en la forma ordinaria a propuesta del Consejo Rector.

Los aspirantes al Profesorado alumnos de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio que deban realizar sus prácticas en el Instituto, serán destinados directamente a éste por la Dirección de la Escuela. Lo dispuesto anteriormente no afectará a la competencia de Inspección de Enseñanza Media, que tendrá sobre el Instituto "Padre Manjón", las mismas atribuciones que las normas legales le confieren sobre los demás Institutos.

NUEVO INSTITUTO EN PORRIÑO (Pontevedra)

Por Decreto 2318/1966 de 13 de agosto, se ha creado en Porriño (Pontevedra) un Instituto mixto de Enseñanza Media. En el año académico 1966-67 se admitirán en él inscripciones de matrícula de los cursos primero al cuarto. El Ministerio de Educación y Ciencia, autorizará la admisión de matrícula de los cursos de Bachillerato Superior en años sucesivos, según lo aconsejen las necesidades de la enseñanza y lo permita la capacidad de los locales.

NUEVOS CENTROS QUE FUNCIONAN EN EL ACTUAL CURSO ACADEMICO

Orden de 21 de junio de 1966 ("B. O. E." del 26 de julio), por la que se dispone el comienzo de actividades de los nuevos Institutos y Secciones Delegadas para el año académico 1966-67: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los diferentes Decretos de creación de Institutos nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas

de los mismos cuyas actividades docentes han de comenzar en el año académico 1966-67, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Los Institutos Nacionales de Enseñanza Media mencionados a continuación comenzarán sus actividades administrativas el día 1 de septiembre del presente año y las académicas el 1 de octubre:

1. Albacete (m).
2. Albacete (f).
3. Granada (mixto).
4. Madrid, "Calderón de la Barca" (m).
5. Mataró (mixto).
6. Orense (m).
7. Orense (f).
8. Sevilla, "Velázquez" (f).
8. Tudela (mixto).
10. Vitoria (m).
11. Vitoria (f).
12. Villarreal de los Infantes (mixto).

2.º El día 1 de octubre próximo iniciarán su funcionamiento las Secciones Delegadas que se citan, adscritas a los Institutos que se mencionan:

1. Alcoy (mixta).—Instituto de Alcoy.
2. Badalona (masculina).—Instituto de Barcelona "Juan de Austria".
3. Badalona (femenina).—Instituto de Barcelona "Infanta Isabel de Aragón".
4. Beniaján (mixta).—Instituto de Murcia "Saavedra Fajardo".
5. Bujalance (mixta).—Instituto de Córdoba "Séneca".
6. Castro Urdiales (mixta).—Instituto de Torrelavega.
7. Crevillente (mixta).—Instituto de Elche.
8. El Palmar (mixta).—Instituto de Murcia (m).
9. Fabero (mixta).—Instituto de Ponferrada.
10. Guecho (masculina).—Instituto de Bilbao (m).
11. Guecho (femenina).—Instituto de Bilbao (f).
12. La Coruña (femenina).—Instituto de La Coruña (m).
13. La Coruña (femenina).—Instituto de La Coruña (f).
14. La Solana (mixta).—Instituto de Valdepeñas.
15. Las Palmas (masculina).—Instituto de Las Palmas (m).
16. Madrid "Santa Brígida" (femenina).—Instituto de Madrid "Beatriz Galindo".
17. Madrid "Simancas" (masculina).—Instituto de Madrid "Ramiro de Maeztu".
18. Madrid "Simancas" (femenina).—Instituto de Madrid "Beatriz Galindo".
19. Madridejos (mixta).—Instituto de Toledo.
20. Murcia (femenina).—Instituto de Murcia "Saavedra Fajardo".
21. Pozoblanco (mixta).—Instituto de Peñarroya-Pueblonuevo.
22. Reinosa (mixta).—Instituto de Torrelavega.
23. Sevilla "Nervión" (f).—Instituto de Sevilla "Velázquez".
24. Tortosa (mixta).—Instituto de Tortosa.
25. Villalba de Lugo (femenina).—Instituto de Lugo.

3.º Los Directores que sean nombrados para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media citados en el número primero, tomarán posesión de sus cargos ante los Rectores de la Universidad a cuyo distrito corresponda el Instituto respectivo y los Delegados-Jefes de Estudios de las Secciones Delegadas ante el Director del Instituto a que pertenezca cada Sección Delegada. Todos ellos se posesionarán a partir de 1 de septiembre próximo.

4.º Los Directores de los Institutos a que se refiere esta Orden, deberán elegir provisionalmente habilitados, elevando luego su propuesta a la Subsecretaría del Ministerio (Sección de Propuesto y Programación Económica) con traslado a la Sección Económica de Enseñanza Media.

5.º Se autoriza a los mismos Directores para designar provisionalmente a la totalidad de los cargos directivos de sus Institutos cuando no sea posible la reunión del Claustro en tiempo oportuno, debiendo dar cuenta inmediatamente a la Dirección General de Enseñanza Media.

6.º Los Catedráticos y Profesores adjuntos numerarios que en virtud de concurso de traslado hayan sido destinados a los citados centros, tomarán posesión de sus cargos entre el 1 de septiembre y el 1 de octubre próximo, dando cuenta a la Dirección General de Enseñanza Media.

7.º En la convocatoria extraordinaria de septiembre del presente año sólo podrá admitirse en los citados Centros inscripciones para examen de ingreso. Los alumnos repetidores de los diferentes cursos deberán verificar sus exámenes de septiembre en el mismo Centro de su última inscripción.

8.º Los Directores podrán establecer plazos especiales para las inscripciones de alumnos oficiales correspondientes al año académico 1966-67 en estos Centros nuevos, con la condición de que ninguno venza después del 31 de octubre. Las fechas de estos plazos serán anunciadas públicamente con la antelación necesaria y comunicadas a la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario respectivo.

EDIFICIOS NUEVOS Y MEJORAS Han sido aprobadas las siguientes obras de construcción, ampliación o mejora en los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas que se citan:

- 1 *Beas del Segura (Jaén)*: Obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A. Adjudicadas a don Luis Villar Hurtado, de Torreperogil. Importe de contrata: 3.864.585,07 pesetas.
- 2 *Ciudad Rodrigo*: Obras de reparación y reforma en el Instituto Nacional de Enseñanza Media. Adjudicadas a don Abelardo Benito Muñoz, de Ciudad Rodrigo. Importe de contrata: 470.265,92 pesetas (Resolución de la Dir. Gral. de Enseñanza Media de 24 de junio. "B. O. E." de 6 de agosto).
- 3 *Obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media*. Adjudicadas a la Empresa Igualadina de Estructuras y Construcciones, S. A., de Igualada. Importe de contrata: 15.188.011,28 pesetas (Resolución de la Subsecretaría de 4 de julio. "B. O. E." de 15 de agosto).
- 4 *Lugo*: Obras de reforma y reparaciones en el Instituto Nacional de Enseñanza Media. Adjudicadas a don José Martínez Núñez, de Ponferrada. Importe de contrata: 9.411.928,61 pesetas (Resolución de la Subsecretaría de 30 de mayo. "B. O. E." de 18 de agosto).

5. *Madrid*: Obras adicionales de construcción de dos Secciones Delegadas, masculina y femenina, en el polígono de San Blas del Barrio de Simancas. Adjudicadas a la Empresa "Construcciones Herve, S. A.", de Madrid. Importe de contrata: 776.077,13 pesetas (Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 2 de julio. "B. O. E." de 6 de agosto).
6. *Santiago de Compostela*: Obras complementarias de terminación del Instituto "Arzobispo Gelmírez". Adjudicadas a la Empresa "Rodolfo Lama, Construcciones S. A.", de Madrid. Importe de contrata: 1.240.739,18 pesetas (Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 30 de junio. "B. O. E." de 6 de agosto).
7. *Tortosa (Tarragona)*: Obras de ampliación y transformación de la Sección Delegada tipo A. en Instituto Nacional de Enseñanza Media. Adjudicadas a don Manuel Franch Martínez, de Roquetas. Importe de contrata: 10.474.103,78 de agosto).
8. *Valladolid*: Obras de reparación y adaptación de locales para el gabinete médico y rayos X en el Instituto "Zorrilla". Adjudicadas a don José María de la Torre Arranz, de Valladolid. Importe de contrata: 132.000 pesetas (Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media del 13 de junio. "B. O. E." de 29 de julio).
9. *Vich (Barcelona)*: Obras de construcción de edificio con destino a Instituto. Adjudicadas a "Construcciones Roig, S. A.", de Barcelona. Importe de contrata: 15.958.221,72 pesetas (Resolución de la Subsecretaría de 5 de julio. "Boletín O. E." de 11 de agosto).
10. *Zaragoza*: Obras de instalaciones en el edificio y campo de deportes del Instituto "Goya". Adjudicadas a don Joaquín Herrero Pascual, de Zaragoza. Importe de contrata: 1.276.586,33 pesetas (Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 10 de junio. "B. O. E." de 28 de julio).

Asimismo se hallan en trámite de solución las siguientes subastas:

Obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo "A", de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Almansa (Albacete). Presupuesto de contrata, pesetas 6.650.257,99.

Construcción de una Sección Delegada, tipo "A", mixta, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Arganda (Madrid). Presupuesto de contrata, 6.453.190,25 pesetas.

Construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media e internado en Cogollos Vega (Granada). Presupuesto de contrata, 43.766.892,35 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Oliva (Valencia). Presupuesto de contrata, 6.413.382,08 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo "A", de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Ondárroa (Vizcaya). Presupuesto de contrata, 6.962.556,32 pesetas.

Construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto en Portugalete (Vizcaya). Presupuesto de contrata, 16.849.905,57 pesetas). (Resolución de la Subsecretaría de 30 de julio. "B. O. E." de 8 de agosto).

* * *

Obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo "A", de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Arnedo (Logroño). Presupuesto de contrata, 5.999.453,32 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta tipo "A", de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Cocentaina (Alicante). Presupuesto de contrata, 6.680.194,28 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada tipo "A", mixta, de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Colmenar Viejo (Madrid). Presupuesto de contrata, 6.689.608,44 pesetas.

Construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Elda-Petrel (Alicante). Presupuesto de contrata, 15.257.453,50 pesetas.

Construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto, en Elche (Alicante). Presupuesto de contrata, 17.202.266,74 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Icod de los Vinos (Tenerife). Presupuesto de contrata, 6.154.790,41 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo "A", de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Las Palmas de Gran Canaria. Presupuesto de contrata, 6.291.605,11 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo "A", de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Presupuesto de contrata, 6.005.381,65 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Sotroñido. Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo). Presupuesto de contrata, 6.501.010,26 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo "A", de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Villajovosa (Alicante). Presupuesto de contrata, 7.081.136,17 pesetas. (Resolución de la Subsecretaría de 27 de julio. "B. O. E." de 6 de agosto).

SECCIONES DELEGADAS

NUEVAS DELEGADAS Han sido creadas últimamente Secciones Delegadas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media: una masculina dependiente del Instituto "Ramiro de Maeztu", de Madrid, en el edificio del antiguo Internado Hispano-Marroquí (Decreto 2206/1966, de 23 de julio. "B. O. E." de 18 de agosto); otra femenina en Murcia, dependiente del Instituto "Saavedra Fajardo" de dicha capital (Decreto 2207/1966, *id. id.*); y la tercera, mixta en Cornellá (Barcelona), que dependerá provisionalmente del Instituto "Jaime Balmes", de Barcelona (Decreto 2208/1966, *id. id.*).

INSTITUTOS TECNICOS

NUEVOS CENTROS EN FUNCIONAMIENTO En ejecución de la Ley de 28 de diciembre de 1963, que aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, el Decreto 223/1964, de 30 de enero, aprobó el de creación de nuevos Centros de Enseñanza Media y Profesional. A tenor de lo que determina el artículo 4.º de este Decreto, la puesta en funcionamiento de

estos Centros se llevará a efectos siguiendo los trámites de la Ley antes citada.

De conformidad con estas disposiciones el Decreto de 18 de junio de 1964 ("B. O. E." del 17 de julio) creó los siguientes Centros Oficiales de Enseñanza Media y Profesional: De modalidad Agrícola - Ganadera, en San Clemente (Cuenca), Dalias (Almería), Consuegra (Toledo) y Ayamonte (Huelva). Los de modalidad Industrial Minera, de Orjiva (Granada), Benavente (Zamora) y Jerez de los Caballeros (Badajoz). Los de modalidad Industrial-Minera, de Mora de Toledo (Toledo) y Sigüenza (Guadalajara), y el de modalidad Marítimo-Pesquera de Denia (Alicante).

Por el de 27 de julio de 1964 ("B. O. E." del 11 de septiembre) se crearon los de modalidad Industrial-Minera, de Mota del Cuervo (Cuenca), Torrente (Valencia), y Agrícola-Ganadera, de Tomelloso (Ciudad Real). Y por Decreto de 27 de agosto de 1964 ("B. O. E." del 12 de septiembre) se crearon los de Industrial-Minera, de Mora de Ebro (Tarragona); Agrícola-Ganadera, de Caspe (Zaragoza) y Santa María del Páramo (León).

En cumplimiento del artículo segundo de los Decretos antes citados,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que los Centros de Enseñanza Media y Profesional creados por los Decretos antes expresados, inicien su funcionamiento en el próximo curso académico 1966-1967, impartiendo las enseñanzas correspondientes al primer curso de sus respectivas modalidades.

Segundo.—Facultar a la Dirección General de Enseñanza Media para dictar cuantas disposiciones estime necesarias al cumplimiento de lo que por la presente se dispone. (Orden de 15 de julio. "B. O. E." del 28).

DONACIONES DE TERRENOS PARA INSTITUTOS TÉCNICOS

Por Decreto 2093/1966, de 14 de julio ("B. O. E." de 13 de agosto), se ha aceptado la donación de terrenos en Olot (Gerona), hecha

por don Pedro Cortada Reverter y otros, para la construcción de un Instituto Técnico de Enseñanza Media.

— También y con el mismo fin se han aceptado donaciones de terrenos: En Tárrega (Lérida), donación de don Salvador Castells Pons (Decreto 2094/1966, de 14 de julio. "B. O. E." de 13 de agosto). Id. id. del Ayuntamiento de la misma población (Decreto 2312/1966, de 13 de agosto. "B. O. E." de 13 de septiembre).

En Villalón de Campos (Valladolid), donación del Ayuntamiento (Decreto 2147/1966, de 14 de julio. "B. O. E." de 15 de agosto).

En Cofn (Málaga), donación de doña María Adela Agüera Chicano y don Emilio Vilaseca (Decreto 2145/1966, de 14 de julio. "B. O. E." de 15 de agosto).

En Quintanar de la Orden, donación del Ayuntamiento (Decreto 2313/1966, de 13 de agosto. "B. O. E." de 13 de septiembre).

En Almodóvar del Campo, donación del Ayuntamiento (Decreto 2314/1966, id. id.).

RECEPCION DE OBRAS

Por las Ordenes que se especifican se ha resuelto recibir las siguientes obras de Institutos Técnicos: Terminación de edificio del Instituto Técnico de Villafranca del Panadés (Barcelona) (Orden de 16 de junio. "B. O. E." de 22 de agosto); obras complementarias de

construcción del Instituto Técnico de la misma población (fd. fd.); construcción del Instituto Técnico de Consuegra (Toledo) (Orden de 9 de junio. "B. O. M." de 22 de agosto); construcción de la vivienda del conserje, cerramiento y otras obras del Instituto Técnico de Cieza (Murcia) (Orden de 1 de junio. "B. O. M." de 22 de agosto); construcción del Instituto Técnico de Benavente (Zamora) (Orden de 10 de junio. "B. O. M." de 22 de agosto); construcción del Instituto Técnico de Don Benito (Badajoz) (Orden de 26 de mayo "B. O. M." de 22 de agosto); construcción del Instituto Técnico de Huércal-Overa (Almería) (Orden de 27 de junio. "B. O. M." de 18 de agosto); construcción del Instituto de Vélez-Rubio (Orden de 27 de junio. "B. O. M." de 18 de agosto).

SECCIONES FILIALES

NUEVAS FILIALES Han sido creadas las siguientes Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media: 1. Sección Filial número 4, del Instituto "Maragall", de Barcelona, que se establecerá en la Avenida de Roma, 21. Entidad colaboradora: Compañía de Hijas de la Caridad. (Decreto 2095/1966, de 14 de julio. "B. O. E." de 13 de agosto).

2. Sección Filial número 5, femenina, del mismo Instituto, que se establecerá en la Plaza de Flandes, 1. Entidad colaboradora: Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, de Mallorca. (Decreto 2096/1966, fd. fd.)
3. Sección Filial número 6, femenina, del mismo Instituto, que se establecerá en la calle de Balboa, 19-27. Entidad colaboradora: Compañía Hijas de la Caridad. (Decreto 2097/1966, fd. fd.)
4. Sección Filial número 6, masculina, del Instituto "Maragall", de Barcelona, que se establecerá en la calle de Almería, 57. Entidad colaboradora: Escuela Activa de Padres, de Barcelona, Delegación Bordeta-San Medfn. (Decreto 2098/1966, fd. fd.)
5. Sección Filial número 7, masculina, del Instituto "Ausias March", de Barcelona, que se establecerá en la calle de Casanova, 175. Entidad colaboradora: Parroquia de Nuestra Señora del Pilar. (Decreto 2149/1966, de 144 de julio. "B. O. E." de 15 de agosto).
6. Sección Filial número 1, femenina, del Instituto "Santa María del Rosario", de Cádiz, que se establecerá en la Plaza de la Catedral, s/n. Entidad colaboradora: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de dicha capital. (Decreto 2319/1966, de 13 de agosto. "B. O. E." de 13 de septiembre).
7. Sección Filial número 44, femenina, del Instituto "Isabel la Católica", de Madrid, que se establecerá en la Avenida de las Palomas, 5. Entidad colaboradora: Instituto Pontificio de Hermanas de la Sagrada Familia, de Urgel, de dicha capital. (Decreto 2320/1966, fd. fd.)
8. Sección Filial número 1, femenina, del Instituto "Eusebio da Guarda", de La Coruña, que se establecerá en el polígono Elvira. Entidad colaboradora: Diputación Provincial de La Coruña. (Decreto 2321/1966, fd. fd.)

CENTROS DE PATRONATO

EL CENTRO DE MATARÓ
PASA A SER INSTITUTO

Por Decreto 2092/1966 de 14 de julio ("B. O. E." de 13 de agosto), en el Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media, de Mataró, creado por Decreto de 5 de septiembre de 1958, queda extinguido el 30 de septiembre de 1966, en ocasión de la apertura del Instituto Nacional de Enseñanza Medio mixto de la citada ciudad.

COLEGIOS LIBRES ADOPTADOS

NUEVAS ADOPCIONES Por los Decretos que se indican han sido adoptados los Colegios Libres de Enseñanza Media Elemental, de los siguientes Ayuntamientos:

1. *Sardanyola (Barcelona)*: Colegio femenino, bajo la dependencia académica del Instituto "Infanta Isabel de Aragón", de Barcelona. (Decreto 2089/1966, de 14 de julio. "B. O. E." de 13 de agosto).
2. *Amposta (Tarragona)*: Colegio femenino, bajo la dependencia académica del Instituto de Tortosa. (Decreto 2090/1966, *id. id.*).
3. *San Vicente de Castellet (Barcelona)*: Colegio femenino, bajo la dependencia académica del Instituto "Luis de Peguera", de Manresa (Barcelona). (Decreto 2127/1966, de 14 de julio. "B. O. E." de 15 de agosto).
4. *Fernán Núñez (Córdoba)*: Colegio mixto, bajo la dependencia académica del Instituto "Aguilar y Eslava" de Cabra (Córdoba). (Decreto 2128/1966, *id. id.*).
5. *Barco de Avila (Avila)*: Colegio mixto, bajo la dependencia académica del Instituto de Avila. (Decreto 2129/1966, *id. id.*).
6. *Sarria (Lugo)*: Colegio femenino, bajo la dependencia académica del Instituto "Nuestra Señora de los Ojos Grandes", de Lugo. (Decreto 2192/1966, de 23 de julio. "B. O. E." de 18 de agosto).
7. *Doña Godina (Zaragoza)*: Colegio mixto, bajo la dependencia académica del Instituto "Miguel Primo de Rivera", de Calatayud (Zaragoza). (Decreto 2299/1966, de 13 de agosto. "B. O. E." de 13 de septiembre).
8. *Moraleja (Cáceres)*: Colegio mixto, bajo la dependencia académica del Instituto "El Brocense", de Cáceres. (Decreto 2300/1966, *id. id.*).
9. *Viladecans (Barcelona)*: Colegio masculino, bajo la dependencia académica del Instituto "Ausias March", de Barcelona. (Decreto 2301/1966, *id. id.*).
10. *Hoyo de Pinares (Avila)*: Colegio mixto, bajo la dependencia del Instituto de Avila. (Decreto 2302/1966, *id. id.*).

COLEGIOS MENORES

Han sido declarados Colegios Menores a todos los efectos, de acuerdo con el Decreto de 18 de abril de 1963 y Orden de 3 de agosto del mismo año, los siguientes Centros Residenciales:

1. Centro Residencial femenino "Nuestra Señora de la Providencia", de las Hermanas del Instituto de la Providencia, de Palencia. (Decreto 2201/1966, de 23 de julio. "B. O. E." de 18 de agosto).
2. Centro Residencial femenino "Mater Purísima", de las Reverendas Hijas de María Inmaculada, de Logroño. (Decreto 2202/1966, *id. id.*).
3. Centro Residencial femenino "Padre Usera", de la Congregación de Hermanas del Amor de Dios, de Zamora. (Decreto 2203/1966, *id. id.*).
4. Centro Residencial masculino "Virgen de El Pueyo", de Ayuntamiento de Barbastro (Huesca). (Decreto 2204/1966, *id. id.*).

CENTROS NO OFICIALES

Han sido clasificados en las categorías que se indican los siguientes Centros no oficiales de Enseñanza Media:

- RECONOCIDOS SUPERIORES
1. Colegio masculino "Sagrado Corazón". Calle Campmany, 60. Barcelona. (Decreto 2130/1966, de 14 de julio. "B. O. E.", de 15 de agosto).
 2. Colegio masculino "Real Colegio de las Escuelas Pías". Igualada (Barcelona). (Decreto 2131/1966, *id. id.*).
 3. Colegio masculino "La Salle". Calle San Juan de la Salle, 12. Gerona. (Decreto 2132/1966, de 14 de julio. "B. O. E.", de 15 de agosto).
 4. Colegio masculino "Aspirantado La Salle". Carretera de Valencia a Molins de Rey. Cambrils (Tarragona). (Decreto 2133/1966, *id. id.*).
 5. Colegio masculino "La Salle". Plaza de Isabel de Besora s/n. Reus (Tarragona). (Decreto 2134/1966, de 14 de julio. "B. O. E.", de 15 de agosto).
 6. Colegio femenino "San Joaquín". Calle Guayaquil, 74. Granollers (Barcelona). (Decreto 2135/1966, *id. id.*).
 7. Colegio femenino "Nuestra Señora del Carmen". Calle Berenguer, 12. Ripoll (Gerona). (Decreto 2136/1966, *id. id.*).
 8. Colegio femenino "Corazón de María". Calle Esclayers, 1. Olot (Gerona). (Decreto 2137/1966, *id. id.*).
 9. Colegio femenino "San José". Calle Tablas, 13. Granada (Decreto 2155/1966, de 14 de julio. "B. O. E." de 16 de agosto).
 10. Colegio femenino "Santa Isabel". Calle Hortaleza, 17. Madrid. (Decreto 2180/18966, de 14 de julio. "B. O. E." de 17 de agosto).
 11. Colegio femenino "Cervantes de la Consolación". Caravaca de la Cruz (Murcia). (Decreto 2182/1966, *id. id.*).
 12. Colegio femenino "Pardo Bazán". Puentes de García Rodríguez (La Coruña). (Decreto 2184/1966, *id. id.*).

13. Colegio masculino "Pardo Bazán". Puente de García Rodríguez (La Coruña). (Decreto 2185/1966, *id. id.*).
14. Colegio masculino "Santo Tomás de Aquino". La Felguera (Oviedo). (Decreto 2193/1966, de 23 de julio. "B. O. E." de 18 de agosto).
15. Colegio femenino "Teresiano de los Santos Mártires". Calle Polavieja, 2. CCalahorra (Logroño). (Decreto 2194/1966, de 23 de julio. "B. O. E.", de 18 de agosto).
16. Colegio masculino "Nuestra Señora de la Antigua Mayol". Mora de Toledo (Toledo). (Decreto 2305/1966, de 13 de agosto. "B. O. E.", de 13 de septiembre).

AUTORIZADO SUPERIOR Ha sido clasificado en la categoría de Autorizado Superior el Colegio masculino "Academia Prat", establecido en la calle San Eusebio, 4, de Barcelona. (Orden de 10 de junio. "B. O. E.", de 29 de julio).

- RECONOCIDOS ELEMENTALES**
1. Colegio masculino "Seminario Menor". Calle San Pablo, 4. Tarragona. (Decreto 2138/1966, de 14 de julio. "B. O. E." de 15 de agosto).
 2. Colegio femenino "Sagrada Familia". Calle Guadiana, 11 y 13. Barcelona. (Decreto 2139/1966, *id. id.*).
 3. Colegio femenino "San Rafael". Calle Lladó, 11. Barcelona. (Decreto 2141/1966, *id. id.*).
 4. Colegio femenino "Amor de Dios". Calle Teide, s/n. (Turó de la Peira), de Barcelona. (Decreto 2143/1966, *id. id.*).
 5. Colegio femenino "La Presentación de la Santísima Virgen". Rambla del P. Fita, 94. Arenys de Mar (Barcelona). (Decreto 2143/1966, *id. id.*).
 6. Colegio femenino "Sagrado Corazón". Calle Luis Castells, 14. San Baudilio de Llobregat (Barcelona). (Decreto 2152/1966, de 14 de julio. "B. O. E.", de 16 de agosto).
 7. Colegio femenino "Madre Ana Mogaz". Calle Corro, 319. Granollers (Barcelona). (Decreto 2153/1966, *id. id.*).
 8. Colegio femenino "San José". Calle San Pedro Mártir, 1. Igualada (Barcelona). (Decreto 2154/1966, *id. id.*).
 9. Colegio femenino "Nuestra Señora del Rosario". Atarfe (Granada). (Decreto 2156/1966, *id. id.*).
 10. Colegio femenino "Nuestra Señora de la Hoz". Calle Begofía, 10 (Colonia V. Rosa) Madrid. (Decreto 2181/1966, de 14 de julio. "B. O. E.", de 17 de agosto).
 11. Colegio femenino "Sagrado Corazón de Jesús". Trujillo (Cáceres). (Decreto 2183/1966, de 14 de julio. "B. O. E." de 17 de agosto).
 12. Colegio masculino "San Luis Gonzaga". Avenida del Ave María, 1. Puerto de Santa María (Cádiz). (Decreto 2186/1966, *id. id.*).
 13. Colegio femenino "Divina Pastora". Las Arenas-Guecho (Vizcaya). (Decreto 2187/1966, *id. id.*).
 14. Colegio femenino "Santa Catalina de Labouré". Calle Abejeras, 5. Pamplona (Decreto 2188/1966, *id. id.*).

15. Colegio masculino "Gufa". Calle Albendiego, 7. Madrid. (Decreto 2195/1966, de 23 de julio. "B. O. E.", de 18 de agosto).
16. Colegio masculino "Santa María". Pasaje Prat. Ripoll (Gerona). (Decreto 2196/1966, *id. id.*).
17. Colegio masculino "Nuestra Señora de Montserrat". Calle Coello, s/n. Rubí (Barcelona). (Decreto 2197/1966, *id. id.*).
18. Colegio masculino "Juan XXIII". Calle López de Hoyos, 386. Madrid. (Decreto 2198/1966, *id. id.*).
19. Colegio femenino "Sagrado Corazón". Puerto de Santa María (Cádiz). (Decreto 2199/1966, *id. id.*).
20. Colegio femenino "Nuestra Señora del Carmen". Avenida de Navarra, 31. Tarragona. (Decreto 220/1966, *id. id.*).
21. Colegio femenino "Cardenal Spínola". Avenida de Virgen de Montserrat, 86-98. Barcelona. (Decreto 2303/1966, de 13 de agosto. "B. O. E.", de 13 de septiembre).
22. Colegio femenino "Santa María del Valle". Calle Matías Montero, 9 y 10. Madrid. (Decreto 2304/1966, *id. id.*).

AUTORIZADOS ELEMENTALES

1. Colegio masculino "San Juan Bosco". Calle Gaudí s/n. Sabadell (Barcelona). (Orden de 23 de junio. "B. O. E." de 1 de agosto).
2. Colegio femenino "Nazareth". Avenida de la abana, 19 Mellid (La Coruña). (Orden de 23 de junio. "B. O. E." de 1 de agosto).

* * *

ESTUDIOS NOCTURNOS

Por Orden de 5 de agosto ("B. O. E.", de 10 de septiembre), se ha autorizado para el curso académico 1966-67, la implantación de los estudios nocturnos para la preparación de alumnos del Bachillerato Elemental en el Colegio masculino, Reconocido Superior, "Nuestra Señora del Recuerdo", de la Compañía de Jesús, en la Plaza de Chamartín de la Rosa, s/n., de Madrid, con facultad de ir incrementándolos gradualmente en años académicos sucesivos a los demás cursos.

BAJAS

Por Orden de 22 de junio ("B. O. E." de 1 de agosto), se ha acordado dar la baja de la relación de Colegios Autorizados de Grado Elemental al Colegio masculino "La Unión", de Peñafiel (Valladolid).

— Igualmente, por Orden de 19 de julio ("B. O. E.", de 23 de agosto), ha sido dado de baja de la relación de Colegios Reconocidos, a partir del curso académico 1966-67, el Colegio "Virgen de las Maravillas", masculino, de Cohegín (Murcia), por hallarse instalado en el mismo edificio el Seminario de Misioneros Franciscanos y necesita de él la Orden para dedicarlo en su totalidad a los fines de dicho Seminario (Orden de 19 de julio. "B. O. E.", de 23 de agosto).

ADSCRIPCIÓN

A petición propia, ha sido adscrito el Colegio femenino "San Estanislao de Kostka", Reconocido Superior, de Madrid (C. Atocha, 94), al Instituto "Beatriz Galindo" (Orden de 30 de julio. "B. O. E." de 23 de agosto).

— Id. id., el Colegio masculino "Nuestra Señora del Buen Consejo", Reconocido Superior, de Madrid (C. Residencia, 28), al Instituto "Cisneros" (Orden de 1 de agosto. "B. O. E.", de 12 de septiembre).

TRASLADOS Ha sido autorizado el traslado del Colegio femenino "Santa Teresa", de Alicante, establecido en la calle Foglietti, 2 y 4, a los nuevos locales sitos en Vistahermosa (Avenida de Denia, s/n.) de la misma capital. (Orden de 22 de julio. "B. O. M." de 1 de septiembre).

— Id. id., del Colegio femenino, Reconocido Superior, "Nuestra Señora de Loreto", establecido en la calle Mallorca, 274, a los nuevos locales sitos en la calle Angli, 56, de la misma capital (Orden de 31 de mayo. "B. O. E." de 28 de julio).

CAMBIOS DE NOMBRE Han sido autorizados los siguientes cambios de nombre a los Centros no oficiales de Enseñanza Media que se indican: 1. "Colegio Femenino", Reconocido de Grado Superior, establecido en la Vía Augusta, 300, de Barcelona: en lo sucesivo se denominará "Colegio Femenino Padre Poveda" (Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 22 de julio. "B. O. E.", de 23 de agosto).

2. Colegio masculino "San José", Reconocido de Grado Superior, establecido en la calle Peris Mencheta, 24 al 26, de Barcelona: se denominará "Colegio Sagrada Familia-Horta" (Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media, de 26 de julio. "B. O. E.", de 1 de septiembre).

CENTROS DE PREUNIVERSITARIO

AUTORIZACIONES Han sido autorizado el funcionamiento como Centros especializados para el Curso Preuniversitario, bienio 1966-68, los siguientes Centros no oficiales:

1. Colegio masculino "González Cañada". Calle Fuencarral, 105. Madrid. Responsabilidad académica: Instituto "San Isidro", de Madrid. (Orden de 14 de junio. "B. O. E.", de 28 de julio).
2. Colegio masculino "López Román". Calle de la Beneficencia, 2. Madrid. Responsabilidad académica: Instituto "Cardenal Cisneros", de Madrid. (Orden de 14 de junio. "B. O. E.", de 28 de julio).
3. Colegio femenino "Institución Cultural del C. I. C. F." (Centro de Influencia Católica Femenina). Vía Augusta, 206. Barcelona. Responsabilidad académica: Instituto "Montserrat", de Barcelona. (Orden de 15 de junio. "B. O. E.", de 29 de julio).
4. Colegio femenino "Lope de Vega". Calle Montera, 14. Madrid. Responsabilidad académica: Instituto "Beatriz Galindo", de Madrid. (Orden de 16 de junio. "B. O. E.", de 1 de agosto).
5. Colegio masculino "Peñalver". Calle Arenal, 26. Madrid. Responsabilidad aca-

- démica: Instituto "San Isidro", de Madrid. (Orden de 17 de junio. "B. O. E.", de 1 de agosto).
6. Colegio femenino "Oller". Calle Carlos Cervera, 9. Valencia. Responsabilidad académica: Instituto "San Vicente Ferrer", de Valencia. (Orden de 2 de julio. "B. O. E.", de 10 de agosto).
 7. Colegio femenino "Peñalver". Calle Arenal, 26. Madrid. Responsabilidad académica: Instituto "Beatriz Galindo", de Madrid. (Orden de 30 de junio. "B. O. E.", de 11 de agosto).
 8. Colegio masculino "Cibrián Rodríguez". Calle de la Palma, 50. Madrid. Responsabilidad académica: Instituto "San Isidro", de Madrid. (Orden de 4 de julio. "B. O. E.", de 13 de agosto).
 10. Colegio masculino "Academia S. U. D. E. C.". Calle Mejía Lequerica, 3. Madrid. Responsabilidad académica: Instituto "San Isidro", de Madrid (Orden de 5 de julio "B. O. E." de 13 de agosto).
 11. Colegio masculino "Lope de Vega". Calle de la Montera, 14. Madrid. Responsabilidad académica: Instituto "San Isidro", de Madrid. (Orden de 5 de julio "B. O. E." de 23 de agosto).
 12. Colegio femenino "Ifar". Calle Muñoz y Pabón, 8. Sevilla. Responsabilidad académica: Colegio Reconocido Superior "María Auxiliadora", de Sevilla. (Orden de 27 de julio. "B. O. E." de 23 de agosto).
 13. Colegio masculino "Ifar". Calle Manuel Rojas Marcos, 3. Sevilla. Responsabilidad académica: Colegio Reconocido Superior "San Francisco de Paula", de Sevilla. (Orden de 27 de julio. "B. O. E." de 23 de agosto).

CREACION DE NUEVOS PUESTOS ESCOLARES EN CENTROS NO OFICIALES
--

De acuerdo con las disposiciones vigentes en orden a la concesión de anticipos reintegrables y subvenciones para la creación de nuevos puestos escolares, y teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Económico y Social prevé a este respecto una asignación total de 671.240.000 pesetas, han sido concedidos por Orden de 30 de julio ("B. O. M." de 12 de septiembre) a los Centros que se enumeran los siguientes anticipos reintegrables:

	<i>Pesetas</i>
1. Congregación Salesiana de Cuenca	870.000,00
2. Congregación Salesiana de Ciudadela (Balears)	319.710,76
3. S. L. del Colegio Jorge Juan de Narón (La Coruña)	1.475.687,96
4. Don Isidoro Labrador del Arco de Llerena (Badajoz)	474.561,49
5. Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel (Toledo)	317.318,59
6. Ayuntamiento de Orgaz (Toledo)	369.729,73
7. Ayuntamiento de Ainsa (Huesca)	303.000,00
8. Patronato de la Niñez Escolar de Moncada y Reixach (Barcelona)	64.096,68
9. Congregación Siervas del Sagrado Corazón de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	880.000,00

	<i>Pesetas</i>
10. Congregación HH. Carmelitas de la Caridad de Sallent (Barcelona)	640.000,00
11. Pío Instituto Calasancio de la Divina Pastora, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	195.395,56
12. Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados, de Madrid, Palomeras Bajas	342.464,71
13. Obispado de Coria (Cáceres)	437.527,88
14. Congregación de la Instrucción Cristiana de Manacor (Baleares).	4.923.486,00
15. Congregación de HH. de la Caridad de San Vicente Paúl, de Granada	5.200.000,00
16. Compañía de María Nuestra Señora, de Vigo (Pontevedra) ...	5.590.460,51
17. Congregación de PP. de las Escuelas Pías de La Coruña	18.000.000,00
18. Congregación de los Sagrados Corazones de Barcelona	3.261.149,60
19. Congregación de PP. Carmelitas Descalzos de León	8.000.000,00
20. Colegio Hispania de Cartagena (Murcia)	12.800.000,00
21. Colegio Miralar, de Boadilla del Monte (Madrid)	12.000.000,00
22. Colegio Isidoriano, de Granada	5.576.287,13
<i>Suma total</i>	82.040.877,13

Asimismo, por Orden de 2 de agosto ("B. O. M." de 12 de septiembre) han sido concedidas las siguientes subvenciones:

	<i>Pesetas</i>
1. Congregación Salesiana de Cuenca	7.830.000,00
2. Congregación Salesiana de Ciudadela (Baleares)	2.877.396,89
3. S. L. del Colegio Jorge Juan, de Narón (La Coruña)	2.213.531,94
4. D. Isidoro Labrador del Arco, de Llerena (Badajoz)	711.842,24
5. Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel (Toledo)	2.855.867,32
6. Ayuntamiento de Orgaz (Toledo)	3.327.567,61
7. Ayuntamiento de Ainsa (Huesca)	1.827.000,00
8. Patronato de la Niñez Escolar de Moncada y Reixach (Barcelona)	576.870,19
9. Congregación de Siervas del Sagrado Corazón, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	7.920.000,00
10. Congregación de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, de Sallent (Barcelona)	960.000,00
11. Pío Instituto Calasancio de la Divina Pastora, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	1.758.560,11
12. Asociación Nuestra Señora de los Desamparados, de Madrid-Palomeras Bajas	3.082.182,40
13. Obispado de Coria (Cáceres)	3.937.750,95
<i>Suma total en pesetas</i>	39.878.569,65

INTERES SOCIAL

Han sido declaradas de interés social las siguientes obras: reforma y ampliación del Colegio "Corazón de María" de Enseñanza Primaria y Media, de Benimaclet, de Valencia; construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio de Enseñanza Media "Santa Teresa", de Paterna (Valencia); construcción de nuevo edificio para Colegio de Enseñanza Primaria y Media "Santísima Trinidad", en Plasencia (Cáceres); construcción de edificio con destino a la ampliación del Colegio de Enseñanza Media "Sagrado Corazón de Jesús", de Madrid; ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria y Media "Sagrado Corazón", de las RR. Madres Dominicas de la Anunciata, de Albacete; construcción del Instituto de Estudios Superiores de los RR. Hermanos Maristas, de Salamanca; construcción del Colegio de Enseñanza Media "Sagrado Corazón", en la villa Telleri-Alde, de Rentería (Guipúzcoa).

53.200 NUEVOS PUESTOS ESCOLARES OFICIALES

El 1 de octubre entraron en servicio los siguientes edificios oficiales:

INSTITUTOS: Albacete (m.), con 1.200 puestos escolares; Granada (mixto), con 1.200; Madrid "Calderón de la Barca" (m.), con 1.200; Madrid "Emperatriz María de Austria" (f.), con 1.200; Mataró (mixto), con 1.200; Orense (m.), 1.200; Sevilla "Velázquez", 1.200; Tudela (mixto), 1.200; Vitoria (m.), 1.200; Vitoria (f.), 1.200; Villarreal de los Infantes (mixto), 1.200; Alicante (f.), 1.200; Almería (m.), 1.200; Burgos (m.), 1.200; Ciudad Real (m.), 1.200; Cuenca (f), 1.200; El Ferrol del Caudillo (f.), 1.200; Gerona (mixto), 1.200; Gijón (f), 1.200; Las Palmas (f), 1.200; León (m.), 1.200; Murcia (m.), 1.200; Orense (m.), 1.200; Porriño (mixto), 1.200; Palma de Mallorca (f.), 800; San Sebastián (m.), 1.200; Santander (m.), 1.200, y Zamora (f), 1.200. Total puestos escolares 33.200.

Los once primeros corresponden a Institutos de nueva creación y los restantes a Institutos en funcionamiento sin edificio propio.

SECCIONES DELEGADAS: Alcoy (mixta), con 640 puestos escolares; Badalona (m.), con 640; Badalona (f.), con 640; Beniaján (mixta), con 640; Binéfar (mixta), con 400; Bujalance (mixta), con 640; Callosa de Segura (mixta), con 640; Castrourdiales (mixta), con 640; Cornellé (mixta), con 640; Crevillente (mixta), con 640; El Palmar (mixta), con 640; Fabero (mixta), con 640; Guecho (m.), con 640; Guecho (f.), con 640; La Coruña (mixta), con 640; La Coruña (f.), con 640; La Solana (mixta), con 640; Las Palmas (m.), con 640; León (m.), con 640; Madrid "Ramiro de Maeztu" (m.), con 640; Madrid "Santa Brígida" (m.), con 640; Madrid "Simancas" (m.), con 640; Madrid "Simancas" (F7), con 640; Madridejos (mixta), con 640; Murcia (f.), con 640; Pozoblanco (mixta), con 640; Reinosa (mixta), con 640; Sevilla "Nervión" (f.), con 640; Tortosa (mixta), con 640; Villacañas (mixta), con 640; Villalba de Lugo (mixta), con 640, y Villarreal-Zumárraga (mixta), con 640. Total, puestos escolares, 20.000.

RESUMEN: Institutos, 33.200 puestos escolares. Secciones Delegadas, 20.000. Total puestos escolares, 53.200.